

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA “FESTIVAL INTERNACIONAL EN EL CAMINO DE SANTIAGO”

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la campaña “Festival Internacional en el Camino de Santiago”.

La Diputación Provincial de Huesca organiza el Festival Internacional en el Camino de Santiago (FICS), su trigésimo tercera edición, que del 1 al 25 de agosto tendrá lugar en Jaca, Canfranc, Villanúa, Castiello de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Santa Cilia, Berdún, Hecho, Siresa, Larué, Monzón, Tamarite de Litera, Bolea y Huesca.

La campaña se desarrollará desde el 22 de julio al 25 de agosto para promocionar los conciertos y la actividad cultural. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en el portal de internet más visitado de la Jacetania.

- En los medios en papel se cuenta con el diario de mayor tirada regional, el de mayor tirada provincial y el de mayor tirada de la comarca donde se programan la mayoría de los conciertos.
- En radio se cuenta con todas las emisoras convencionales de la Jacetania y Alto Gállego y las de referencia de la zona oriental de Huesca donde se programan dos conciertos.
- En los medios digitales se van a distribuir banners en el medio digital de referencia de la Jacetania.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS		
Heraldo de Aragón	1 roba	2.298,76 €
Diario del Alto Aragón	2 roba	2.371,60 €
El Periódico de Aragón	1 roba	1.694,00 €
El Pirineo Aragones	1 roba	319,44 €
TOTAL PRENSA		6683,8 €

MEDIOS RADIOFÓNICOS		
COPE JACA / C100 JACA	Cuñas genéricas	1.210 €
SER JACA	Cuñas genéricas y programa provincial	1.210 €
SER ORIENTAL / DIAL BINÉFAR	Cuñas conciertos Monzón y Tamarite	363 €

ONDA CERO SABI	Cuñas genéricas	302,50 €
ONDA CERO CINCA	Cuñas conciertos Monzón y Tamarite	302,50 €
COPE ALTOARAGÓN	Cuñas conciertos Monzón y Tamarite	363,00 €
ES RADIO MONZÓN	Cuñas conciertos Monzón y Tamarite	302,50 €
TOTAL RADIO		4053,50 €

MEDIOS DIGITALES		
www.heraldo.es	Banners	1.984,64 €
www.diariodelaltoaragon.es	Banners	1.355,20 €
Www.jacetaniaexpress.com	Banners	363,00 €
www.pirinews.es	Banners	302,5 €
TOTAL DIGITAL		4005,34

TOTAL CAMPAÑA	14743,14 €
----------------------	-------------------

La inversión de la campaña será de **14.742,64 € (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 22 de julio hasta el 25 de agosto de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña “Festival Internacional en el Camino de Santiago” en medios de comunicación de la provincia y la región, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **14.742,64 € (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia
Fdo: D.ª M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: D.ª Celsa Rufas Acín.

El Presidente
Fdo.. D. Isaac Claver Ortigosa